

DIPUTACION DE SEVILLA
<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
15/09/2025 11:05
SALIDA NÚMERO: 34588

AYUNTAMIENTO DE HUEVAR
<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
15/09/2025 11:05
ENTRADA NÚMERO: 2670

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA  
AYUNTAMIENTO DE HUEVAR  
PLAZA DE ESPAÑA I  
41830 - HUEVAR ( SEVILLA )

Núm. Referencia: 7401VLP/MLV06170  
Resolución nº: 6357/2025  
Fecha Resolución: 15/09/2025

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Concesión de subvenciones del programa del Servicio de Deportes destinadas a la "Cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte"(2025).

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05488/2025 de fecha 27/08/2025

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, número 2046 de 8 de abril de 2025, se aprobaron las Bases Reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas a la "Cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte (2025), publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el B.O.P. Nº74, de 21 de abril de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (14 de mayo de 2025) se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución de la Presidencia número 4835/2025 de fecha 11 de julio, y de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección del área de fecha 26 de junio de 2025, el informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 2 de julio de 2025, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones de las 84 solicitudes presentadas, donde se relacionaron las solicitudes admitidas con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con expresa indicación de su causa, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención.

Código Seguro De Verificación	yJgpm7F3is0QruBPTTg0pccoGE	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
Observaciones		Página	1/26
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpm7F3is0QruBPTTg0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpm7F3is0QruBPTTg0pccoGE</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Habiendo trascurrido el referido plazo, se reciben las siguientes alegaciones:

**- AYTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN con NIF P4110000I (indadmitido)**

**Causa de inadmisión:** Presentar la solicitud fuera de plazo establecido, el 11 de junio de 2025 (RE: 40175), siendo el mismo de 15 días hábiles desde el siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. N°74, de 21 de abril de 2025.

El referido Ayuntamiento, presenta en fecha de 14/07/2025 (RE Sideral:47401) escrito donde alega que a la fecha de la presentación de la solicitud de subvención se envió por error el documento puesto a firma de la Alcaldesa y no el firmado, ocurriendo lo mismo en el caso del certificado de intervención y que, una vez recibido el requerimiento de subsanación, la persona que lo tramita y contesta, de manera errónea, entiende que hay que enviar un documento firmado a la fecha del requerimiento. Asimismo remite en junto con el escrito de alegaciones, solicitud y Certificado de Intervención firmados en fecha de 12/05/2025.

Se comprueba como es preceptivo, por el área gestora, el cumplimiento por parte de los beneficiarios del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de la convocatoria, visto el informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 28 de julio de 2025, vista la Resolución de concesión provisional número 4835/2025 de fecha 11 de julio, el informe favorable de la Intervención General, dictaminada por Junta de Gobierno y posteriormente dada cuenta a la misma, y asimismo, de manera potestativa, posterior dación de cuenta a la Comisión Informativa de Desarrollo Social; y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 5055/23 de 12 de julio, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Estimar la alegación presentada por la siguiente Entidad :

**- AYTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN con NIF P4110000I**

**Causa de inadmisión:** Presentar la solicitud fuera de plazo establecido, el 11 de junio de 2025 (RE: 40175), siendo el mismo de 15 días hábiles desde el siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. N°74, de 21 de abril de 2025.

Una vez se ha constatado que los documentos aportados en fecha de 12/07/2025(RE Sideral:47401), se encontraban firmados y albergados en portafirm@ con fechas anteriores a la finalización del plazo de solicitudes(14/05/2025), se estima la alegación y se propone una subvención para el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan de 6.000,00 €.

**SEGUNDO.-** Acordar la exclusión definitiva de las siguientes entidades por las causa que se exponen:

Código Seguro De Verificación	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
Observaciones		Página	2/26
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- **AYTO DE CONSTANTINA con NIF P4103300B**

**Causa:** Presentar la solicitud fuera del plazo establecido, el 15 de mayo de 2025 (RE:34472), siendo el mismo, 15 días hábiles desde el siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. N°74, de 21 de abril de 2025, y habiendo finalizado el 14 de mayo.

- **AYTO DE OSUNA con NIF P4106800H**

**Causa:** Resulta excluida la solicitud del Ayuntamiento de Osuna por no haber presentado el proyecto firmado electrónicamente por el responsable junto con la solicitud, siendo éste un documento requerido en la base 5.1 y una vez requerida en virtud del art. 68.1 de la Ley 39/2015, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndole en virtud de la base 5.3, lo siguiente:

“ La subsanación de la falta de aportación del proyecto sólo se considerará válida cuando el proyecto se encuentre firmado electrónicamente con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.”.


El referido ayuntamiento, remite el proyecto requerido en fecha de 25/06/25(RE Sideral:42840)firmado por el técnico responsable y por la representante de la alcaldía de fecha de 24/06/25, en consecuencia ha de considerarse inadmitida, en virtud de lo que establece el apartado 1 de la base 5, ya que el proyecto remitido, no se encuentra firmado electrónicamente con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y no puede considerarse la subsanción realiza válida.

- **AYTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN con NIF P4109600I**

**Causa:** Presentar la solicitud fuera del plazo establecido, el 15 de mayo de 2025 (RE: 33571), siendo el mismo de 15 días hábiles desde el siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. N°74, de 21 de abril de 2025, y habiendo finalizado el 14 de mayo.

**TERCERO.-** Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de Deportes destinadas a la Cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte (2025)y por las cantidades previstas en la base específica sexta, consideradas de importe cierto, siendo su cuantía máxima individualizada 6.000,00 euros para Ayuntamiento menores de 20.000 habitantes y 9.000,00 euros para Entidades Locales Autónomas que hacen un total de **492.000,00 euros**, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código Seguro De Verificación	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
Observaciones		Página	3/26
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



2025		2026	
Partida	Importe	Partida	Importe
1203-34100-46200 GP2500035	237.000,00€	1203-34100-46200 o la que se habilite GP2500035	237.000,00 €
1203-34100-46800 GP2500035	9.000,00 €	1203-34100-46800 o la que se habilite GP2500035	9.000,00 €
<b>Total</b>	<b>246.000,00€</b>	<b>Total</b>	<b>246,000,00€</b>

**RELACION DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA CONCESIÓN.**

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. AGUADULCE	P4100100I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALANÍS	P4100200G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALBAIDA DEL ALJARAFA	P4100300E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025.

Código Seguro De Verificación	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
Observaciones		Página	4/26
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
		.-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALCALÁ DEL RIO	P4100500J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALGABA, LA	P4100700F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. ALGÁMITAS	P4100800D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. DE ALMADÉN DE LA PLATA	P4100900B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALMENSILLA	P4101000J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ARAHAL	P4101100H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. AZNALCÁZAR	P4101200F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. AZNALCÓLLAR	P4101300D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. BADOLATOSA	P4101400B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. BENACAZÓN	P4101500I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	P4101600G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. BURGUILLOS	P4101900A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	P4102000I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. LA CAMPANA	P4102200E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. CANTILLANA	P4102300C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CAÑADA ROSAL	P4110300C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CASARICHE	P4102600F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	P4102700D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. CASTILLEJA DE GUZMÁN	P4102800B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLEJA DEL CAMPO	P4103000H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	P4103100F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA	P4103200D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. CORIPE	P4103500G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CORONIL, EL	P4103600E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. CORRALES, LOS	P4103700C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
CUERVO, EL	P4110400A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. ESTEPA	P4104100E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. FUENTES DE ANDALUCÍA	P4104200C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. GARROBO, EL	P4104300A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. GELVES	P4104400I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. GINES	P4104700B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. GUADALCANAL	P4104800J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. GUILLENA	P4104900H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. HERRERA	P4105000F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. HUEVAR DEL ALJARAFE	P4105100D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ISLA MAYOR	P4110500H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. LANTEJUELA	P4105200B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. LORA DE ESTEPA	P4105400H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. LORA DEL RÍO	P4105500E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. LUISIANA, LA	P4105600C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. MADROÑO, EL	P4105700A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. MARCHENA	P4106000E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. MARINALEDA	P4106100C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. MARTÍN DE LA JARA	P4106200A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. MOLARES, LOS	P4106300I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. MONTELLANO	P4106400G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	P4106600B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. OLIVARES	P4106700J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PALOMARES DEL RIO	P4107000D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO PARADAS	P4107100B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PEDRERA	P4107200J	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PEDROSO, EL	P4107300H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PEÑAFLOR	P4107400F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. PILAS	P4107500C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PRUNA	P4107600A	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PUEBLA DE CAZALLA, LA	P4107700I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	P4107800G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. PUEBLA DEL RÍO, LA	P4107900E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. REAL DE LA JARA, EL	P4108000C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. RODA DE ANDALUCÍA, LA	P4108200I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. RONQUILLO, EL	P4108300G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. RUBIO, EL	P4108400E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. SALTERAS	P4108500B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. SAN NICOLÁS DEL PUERTO	P4108800F	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. SANLÚCAR LA MAYOR	P4108700H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. SANTIPONCE	P4108900D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. SAUCEJO, EL	P4109000B	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. TOCINA	P4109200H	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. UMBRETE	P4109400D	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. VILLANUEVA DE SAN JUAN	P4110000I	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	P4109900C	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. VILLAVERDE DEL RÍO	P4110100G	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MUNICIPIO	N. I. F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. VISO DEL ALCOR, EL	P4110200E	6.000,00 € .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .-3.000,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
<b>SUMA AYTOS.</b>		<b>474.000,00€</b>
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ISLA REDONDA- LA ACEÑUEL	P4100023C	9.000,00 € .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2025. .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA MARISMILLAS	P4100024A	9.000,00 € .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2025. .-4.500,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
<b>SUMA EE.LL.AA.</b>		<b>18.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>492.000,00€</b>

**CUARTO.-** El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- Se abonará el pago parcial anticipado del 50% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente resolución.

Código Seguro De Verificación	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
Observaciones		Página	24/26
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Notificada la Resolución definitiva, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos conforme a lo establecido en el punto 8 se la Base séptima.

2.- El 50% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos en la **base novena(9.1)** y previa justificación total del proyecto subvencionado.

**QUINTO.-** El periodo de ejecución será el previsto en el apartado 1 de la base 6 que abarca entre el **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

**SEXTO.-** Las entidades beneficiarias deberán **justificar** ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica séptima y **hasta el 31 de marzo de 2026.**

**SÉPTIMO.-** Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

**OCTAVO.-** La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

**NOVENO.-** A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar

Código Seguro De Verificación	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
Observaciones		Página	25/26
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA		15/09/2025 11:05:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yJgpme7F3is0QruBPTTq0pccoGE</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

